

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.095 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Administrador(a) de Empresas a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de **Administrador(a) de Empresas;**

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Administrador(a) de Empresas** a:

OMIRIS SALAS CASTRO

Cédula de Ciudadanía No.64.930.115 de Sucre (Sucre)

JAVIER ARTURO CESPEDES DÍAZ

Cédula de Ciudadanía No.9.861.194 de Pereira (Risaralda)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el día lunes 14 de febrero de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Rocío A.